

CCOO Federación Servicios



Nuevo instrumento internacional para la lucha contra el acoso sexual en los hoteles Meliá



Meliá Hotels International y la federación sindical internacional UITA (Unión Internacional de Trabajadores/as de la Alimentación, Agricultura, Hotelería, Restaurantes, Catering, Tabaco y Afines), de la que es afiliada [CCOO Servicios](#), han firmado el 17 de enero un acuerdo internacional para la prevención del acoso sexual.

Este acuerdo es un paso más en las políticas de prevención del acoso sexual con las que la compañía está comprometida desde hace décadas, aportando un marco internacional a la hora de su prevención y detección, así como avanzando y mejorando los protocolos de actuación implantados por Meliá Hotels International en los países en los que tiene presencia. Tanto Meliá como la UITA, reafirman así su firme compromiso en relación con la diversidad y la inclusión, además de la preocupación por salvaguardar la dignidad y derechos de las personas.

Pilar Rato, secretaria de acción sindical internacional de CCOO, Pepi García Lupiañez, secretaria de la sección sindical en la empresa y Arnau Llinás de la Federación de Servicios de Baleares participaron en el acto de la firma. CCOO, que como sindicato mayoritario en la empresa y miembro de UITA ha apoyado activamente la negociación, ha manifestado su satisfacción por el acuerdo alcanzado, que junto con el acuerdo marco internacional (AMI) firmado en diciembre de 2013 constituyen importantes herramientas para la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de Meliá.

Compromisos y principios del acuerdo

Tomando como base la tolerancia cero ante el acoso sexual por parte de Meliá Hotels International, independientemente del género y la orientación sexual, los firmantes buscan, por un lado, su

prevención mediante la concienciación y, por otro lado, asegurar las medidas necesarias contra este tipo de violencia.

Además, este acuerdo firmado por Meliá Hotels International se convierte en el punto de referencia también para aquellos países en los que la compañía tenga presencia y no haya afiliados de la UITA, pues entiende que forma parte de sus compromisos por la igualdad, salud y seguridad en el trabajo.

Uno de los objetivos principales es que todos los trabajadores tomen conciencia de los actos que constituyen el acoso sexual y de las diferentes vías con las que Meliá cuenta para su denuncia, entendiendo la importancia y necesidad de brindar apoyo y confianza a aquellas personas que se vean afectadas.

Meliá y la UITA consideran necesario la formulación de acciones concretas para la prevención del acoso sexual en el lugar de trabajo por lo que acuerdan colaborar en la materialización de los compromisos adquiridos, acordando también la evaluación y revisión periódica de dichas acciones para asegurar su correcto funcionamiento.

2019 © CCOO SERVICIOS.